



DECLARACIÓN PÚBLICA

Rechazo a la Decisión de Eliminar el Programa Educación Superior Regional

El centralismo político y administrativo genera políticas públicas diseñadas en Santiago, proyectando su situación social, económica y cultural, muy distante de las realidades de las 15 otras regiones chilenas. Tales políticas continúan ignorando las desigualdades territoriales existentes, el menor desarrollo de los servicios públicos, del mercado de servicios e insumos y también las mayores dificultades que enfrentan las organizaciones sociales, gremios y la sociedad civil en general. En esa realidad y contexto las universidades regionales ejercen su misión de docencia, de formación, investigación, extensión y vinculación con su entorno.

El Programa Educación Superior Regional surgió como una demanda de las universidades regionales agrupadas en la AUR, cuyo propósito principal era apoyar y ampliar las actividades de vinculación con el medio. Si bien, las áreas de docencia de pre y postgrado, y de investigación cuentan con un apoyo insuficiente para sus necesidades, al menos son flujos regulares y que permiten una planificación mínima. En contraste, las áreas de extensión artístico cultural, y de vinculación con el entorno son los que enfrentan una situación financiera más difícil pues no existen fuentes que aporten recursos de forma permanente y en proporción a las necesidades existentes.

Lo anterior justificó que, atendiendo una demanda de la AUR, se creara este programa. A la fecha, su implementación ha permitido a nuestras instituciones ampliar su oferta de actividades con diversos sectores locales, municipios y organizaciones sociales. A una gran diversidad de necesidades, ellas han respondido con ingenio, flexibilidad y sobre todo compromiso. Algunas van en apoyo de docentes y comunidades escolares de sectores rezagados, rurales o de SLEP; se ha impulsado campañas de prevención y buenas prácticas en salud; se ha dado asesoría a la economía campesina y gremios de PYMES respecto del cambio climático y desafíos tecnológico. Mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, también han sido beneficiados con los recursos de este programa, al igual que actividades de extensión de arte y cultura.

Sin embargo, MINEDUC decidió incorporar, en el mismo programa los recién creados Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE), enfatizando en el fortalecimiento institucional más que al financiamiento de actividades.

En este contexto, DIPRES publicó el 15 de septiembre un Informe de Evaluación de 20 Programas Públicos en el que se incluye “Educación Superior Regional”, al cual se

asignaron \$12.440 millones en 2025. El informe lo califica de "mal desempeño" y como consecuencia no tiene financiamiento asignado en el Proyecto de Presupuesto 2026.

Al respecto señalamos que la evaluación de DIPRES pone énfasis en los CFT más que en las universidades e indica que las debilidades del programa estarían centradas en la gestión de la Subsecretaría de Educación Superior -ausencia de definición de conceptos, objetivos, indicadores, evaluaciones regulares, acciones correctivas- más que en las instituciones receptoras de recursos. Existiendo en dicha evaluación escasa referencia a las universidades regionales y a la validez de las actividades que realizan en sus territorios.

Las debilidades identificadas en el informe de DIPRES no corresponden a las instituciones, sino a la gestión central del MINEDUC. Por sus falencias y de manera absurda se está castigando más que a las propias universidades, a las comunidades locales que son en concreto las principales perjudicadas. En consecuencia, las 22 universidades regionales agrupadas en la AUR sostenemos que el camino adecuado es mejorar los mecanismos de administración y evaluación, no debiéndose interrumpir el financiamiento a actividades de gran impacto social, productivo o ambiental que, en muchos casos, sólo son asumidas por dichas instituciones de educación superior.

Por lo señalado, AUR pide revisar el presupuesto, mantener la continuidad del programa, revisar y ajustar los criterios de distribución, rescatando los propuestos por la AUR, implementar mecanismos claros de objetivos, indicadores y evaluación, garantizar que los fondos sigan orientados a fortalecer la vinculación con el medio y la equidad territorial.

Finalmente consideramos pertinente señalar que los quehaceres que las universidades regionales ejecutaban con los recursos emanados del Programa de Educación Superior Regional, los que evidencian y explican que nuestras universidades reciban en todos los estudios de opinión, la más alta valoración entre todas las instituciones chilenas.

Regiones 07 octubre 2025